

DECRETO ALCALDICIO N° 2944/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 OCT. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2531 de fecha 31 de Agosto de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para **"SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE TABIQUERIA"**, con cargo a MINEDUC, Escuela Canadá, correspondiente a la adquisición 3664-53-L112.

Memo. N° 1457 de fecha 02 de Octubre de 2012 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por **"SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE TABIQUERIA"**

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
12.197.237-9	Juan Manunel Godoy	\$ 800.400
12.367.116-3	Luis Poblete A.	\$ 790.500
16.179.277-2	Valeria Cuellar Ureta	\$ 800.000
15.110.825-3	Cristobal Palominos P	\$ 851.155

VISTOS

:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-53-L112, por **"SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE TABIQUERIA"** al proveedor **"TURISMO ARROS"**, RUT N° 12.293.902-2, por un monto de \$ 851.155 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo MINEDUC, Escuela Canadá, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)